COMISIÓN DE JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ASUNTO.- AGENDA MINIMA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- COORDINADORA.- **C. LUZ CLARA CRISTO SOSA.**
- SECRETARIO.- **LIC. HECTOR HUGO AVITIA ARELLANES.**
- VOCAL.- **LIC. LAURA FERNANDA AVALOS MEDINA.**

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/LCCS/001/2024

SECRETARÍA DEL H.AYUNTAMIENTO
10 OCT 2024
13:45hrs
ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, sirva el presente para presentar la Agenda Mínima de Trabajo de la Comisión de Juventud, para el periodo del 10 de septiembre de 2024 al 09 de septiembre de 2027.

I. INTRODUCCIÓN

Plan de Trabajo de la Comisión de Juventud, del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua 2024-2027.

El artículo 41, fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- *Son obligaciones de las y los Regidores:*

> ***VI. Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;***

II. INTEGRANTES Y PROGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS

COMISIÓN DE JUVENTUD

Coordinadora: C. Luz Clara Cristo Sosa.
Secretario: Lic. Héctor Hugo Avitia Arrellanes.
Vocal: Lic. Laura Fernanda Avalos Medina.

SESIONES ORDINARIAS
Primer y Tercer Martes de cada mes, a las 13:00 horas.

III. FACULTADES DE LA COMISIÓN

Las facultades de la Comisión de Juventud se encuentran establecidas en el **numeral 142** del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

IV. OBJETIVOS

En virtud de las funciones de la Comisión de Juventud, así como de los Comités que integramos, nuestro trabajo se basa en proponer programas ante las tres instancias de gobierno y promover apoyos en beneficio de las organizaciones civiles enfocadas o relacionadas con la materia que nos ocupa. Así mismo, buscaremos concretar los siguientes objetivos:

A) Fomentar, promover e impulsar políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de la población juvenil del municipio.

B) Promover e impulsar la realización de investigaciones en asuntos de juventud con la finalidad de tomar acción y mejorar las condiciones sociales de los jóvenes y adolescentes.

C) Vigilar que existe la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales.

D) Crear las condiciones óptimas que faciliten el acceso de los jóvenes a la cultura y al deporte, entendiendo esto como imprescindible para su formación integral como personas.

E) Promover el desarrollo académico de los jóvenes mediante becas y apoyos económicos.

HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/LCCS/001/2024

F) En general, planear, promover e impulsar todo aquello que represente un beneficio para los jóvenes del municipio, así como dar cumplimiento a las facultades que otorga el artículo 142 del Reglamento del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Cd. Juárez, Chihuahua a 17 de septiembre de 2024.

C. LUZ CLARA CRISTO SOSA.
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

LIC. HECTOR HUGO AVITIA ARELLANES
SECRETARIO

LIC. LAURA FERNANDA AVALOS MEDINA
VOCAL